



Conferencia Episcopal de Colombia

COMUNICADO DE LOS OBISPOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

Los obispos de la Iglesia Católica en Colombia, frente a diversos requerimientos que se han presentado sobre la necesidad de reabrir los templos para las celebraciones litúrgicas con participación física de los fieles, se permiten comunicar a los sacerdotes, religiosos y fieles laicos:

1. Con espíritu de fe y de manera responsable, guiada por la convicción de la importancia de defender la vida y la salud de todas las personas, la Iglesia Católica ha asumido y promovido el cumplimiento de las medidas gubernamentales para prevenir la propagación del Covid-19.
2. Ante la perspectiva de reactivación de diversos sectores de la vida nacional, en una nueva fase dentro del aislamiento para contrarrestar la pandemia, la Conferencia Episcopal ha venido solicitando formalmente al Gobierno Nacional, desde el pasado 20 de abril, la posibilidad de permitir la reapertura de los templos, de manera gradual y con la debida implementación de los protocolos de bioseguridad, de los cuales ya se ha acreditado una propuesta para su revisión.
3. Esta solicitud ha sido hecha a partir de las siguientes consideraciones:
 - 3.1. La libertad de cultos, la profesión pública y la difusión individual o colectiva de la fe son derechos fundamentales de la persona, que están consagrados en nuestra Constitución (Art. 19).
 - 3.2. El culto es una expresión de la fe y de la relación personal y comunitaria con Dios, y no puede considerarse simplemente como una actividad social.
 - 3.3. La vida espiritual es esencial para que la persona humana logre la salud integral y la fortaleza de ánimo en estos tiempos difíciles. El cultivo de la fe lleva al encuentro con Dios y con el prójimo, nos sensibiliza ante el dolor ajeno, nos impulsa a la caridad y a toda forma de solidaridad, favorece la vida comunitaria y nos mantiene cimentados en la esperanza. El fortalecimiento de la vida interior es realmente un

remedio contra la angustia y la incertidumbre generadas por la pandemia.

- 3.4. Por cuanto se refiere específicamente a la comunidad católica, las diócesis, parroquias y otras instituciones eclesiales han realizado ingentes esfuerzos para continuar la misión evangelizadora y multiplicar las acciones de solidaridad y caridad, a pesar de las limitaciones que impone la cuarentena, pero se tiene clara conciencia de que el misterio cristiano no se puede vivir a plenitud *virtualmente* y que hace falta la celebración presencial de los sacramentos que santifica la vida entera de los creyentes.
- 3.5. Numerosos fieles han expresado de diversas maneras el deseo y la necesidad de retornar a las celebraciones en los templos, cumpliendo todas las medidas de bioseguridad. No comprenden que se puedan abrir otros espacios que concentran mayor número de personas y se mantengan cerrados los templos. Señalan que esta manifestación debe tenerse en cuenta al aplicar los principios de igualdad y equidad propios de un Estado social de derecho y democrático como lo es Colombia (Constitución Nacional, Art. 1).
- 3.6. La Iglesia lleva a cabo su tarea evangelizadora y de promoción social a través de las parroquias y de otras instituciones (colegios, escuelas, hospitales, hogares de niños y ancianos, casas para migrantes, bancos de alimentos, comedores comunitarios, entre muchas otras), las cuales, además, permiten un alto número de empleos formales. En las actuales circunstancias estas obras se han visto seriamente afectadas.
- 3.7. La Iglesia Católica, como lo ha hecho siempre, quiere actuar en unidad y en cooperación fraterna, estableciendo criterios generales que puedan ser seguidos por las diversas jurisdicciones, aplicados a las circunstancias propias de cada lugar.
4. En días pasados, el Gobierno designó una comisión para acompañar el proceso de estudio de la solicitud y de revisión de los protocolos propuestos, la cual, ayer 26 de mayo, entró en contacto con la Presidencia de la CEC.
5. Los obispos haremos el debido seguimiento al proceso que se ha abierto para que, en este clima de diálogo con el Gobierno Nacional, se avance a buen ritmo en el análisis de los protocolos de bioseguridad y se puedan reabrir los templos lo más pronto posible.

6. Pedimos a todos, sacerdotes, religiosos y fieles, orar para que pronto podamos reencontrarnos, también de un modo físico, en la celebración del culto divino. Les rogamos seguir asumiendo con responsabilidad el compromiso que todos tenemos con el cuidado de la vida y la salud de nuestros hermanos, y confiar en la buena voluntad del Gobierno Nacional en torno a la reapertura de los templos. No es conveniente adelantar acciones que retardarían o perjudicarían el proceso que se está conduciendo.
7. Finalmente, los invitamos, durante este tiempo de espera, a prepararse espiritual y pastoralmente para lograr que la reapertura de los templos se convierta en una oportunidad para una renovación profunda de la vida litúrgica, de la experiencia comunitaria y del compromiso apostólico de todos los que seguimos a Cristo en la Iglesia Católica.

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2020

(Original firmado por los Obispos de la Comisión Permanente de la CEC)

+ Óscar Urbina Ortega
Arzobispo de Villavicencio
Presidente de la Conferencia Episcopal
Provincia Eclesiástica de Villavicencio

Ricardo Tobón Restrepo
Arzobispo de Medellín
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal
Provincia Eclesiástica de Medellín

+ Rubén Card. Salazar Gómez
Administrador Apostólico de Bogotá
Provincia Eclesiástica de Bogotá

+ Fabio Suescún Mutis
Obispo Castrense
Provincia Eclesiástica de Bogotá (Sustituto)

+ Jorge Enrique Jiménez Carvajal, CJM
Arzobispo de Cartagena
Provincia Eclesiástica de Cartagena

+ Orlando Antonio Corrales García
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia
Provincia Eclesiástica de Santa Fe de Antioquia

+ Ismael Rueda Sierra
Arzobispo de Bucaramanga
Provincia Eclesiástica de Bucaramanga

+ Darío de Jesús Monsalve Mejía
Arzobispo de Cali
Provincia Eclesiástica de Cali

+ Pablo Emiro Salas Anteliz
Arzobispo de Barranquilla
Provincia Eclesiástica de Barranquilla

S.E. Mons. Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo Electo de Bogotá
Provincia Eclesiástica de Popayán

- + Omar de Jesús Mejía Giraldo
Arzobispo de Florencia
Provincia Eclesiástica de Florencia
- + Gabriel Ángel Villa Vahos
Arzobispo de Tunja
Provincia Eclesiástica de Tunja
- + Rigoberto Corredor Bermúdez
Obispo de Pereira
Provincia Eclesiástica de Manizales
- + Francisco Antonio Ceballos Escobar, C.S.S.R
Obispo Electo de Riohacha
Representante de los Vicariatos Apostólicos
- + Jorge Alberto Ossa Soto
Arzobispo de Nueva Pamplona
Provincia Eclesiástica de Nueva Pamplona
- + Misael Vacca Ramírez
Obispo de Duitama – Sogamoso
Provincia Eclesiástica de Tunja (Sustituto)
- + Fabio Duque Jaramillo, OFM
Obispo de Garzón
Provincia Eclesiástica de Ibagué
- + Elkin Fernando Álvarez Botero
Obispo Auxiliar de Medellín
Secretario General de la Conferencia Episcopal
Secretario de la Comisión Permanente